

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENYS DE MAR

EDICTO

Relación de subsanaciones de errores materiales producidos en esta Junta Electoral.

1º Se admiten las papeletas que figuran la palabra “INDEPENDIENTE” y también “INDEPENDENT”, al no permitir el programa de candidaturas su inclusión en catalán.

2º Respecto de la subsanación del candidato nº 2 de la lista de JUNTS PER CATALUNYA- SANT POL, ha de decir “Alexandre”, en vez de Aleandre.

3ª En relación a la subsanación de la candidata nº 6 de Malgrat de Mar, el apellido correcto es “Valbonesi” en vez de Baldones.

Arenys de Mar, a 2 de mayo de dos mil diecinueve

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENYS DE MAR, MARIA DE LAS MERCEDES YEBRA RODRIGUEZ